



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

### 12716 *Aprobación inicial modificación credito 2/13*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de junio de 2013, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de crédito 02/2013 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario por la cantidad de 90.846,96 €, siendo su forma de financiación los Remanentes de crédito de la liquidación del presupuesto de 2012

En cumplimiento del artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, este expediente de modificación de créditos presupuestarios queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB, por plazo de quince días y, transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente de forma automática.

Vilafranca de Bonany, 28 de junio de 2013

**El batle,**  
Montserrat Rosselló Nicolau

